



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Sur del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios de Finanzas  
Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones  
Oficina de Presupuesto

Of. N° 389001600100JSF/088/2025  
Ciudad de México, a 11 de febrero de 2025

Lic. Fernando Arturo Saldivar Subillaga  
Jefe del Depto. de Conservación y Servicios  
Generales

**PRESENTE**

En atención a su oficio No. **38.90.01.140.100/CSG-020/2025**, con fecha de recepción 10 de Febrero del año en curso, donde solicita la emisión de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal de carácter **PREVIO**, al respecto le informo que su solicitud ha sido atendida, con base al "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos.", como a continuación se detalla:

STATUS	DICTAMEN	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
PREVIO	0000005915-2025	51341016	Fletes	\$45,000,000

Cabe mencionar que los dictámenes de disponibilidad presupuestaria PREVIOS tienen vigencia de 75 días naturales antes de ser cancelados por sistema.

Los recursos de los Dictámenes cancelados en forma automática, son retirados del Módulo de Control de Compromisos de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.2 del Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos 6BA1-003-001.

Es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Se informa que, en términos de lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la LFPRH, los compromisos de ejercicios anteriores que no hayan sido pagados y que se hubieran generado durante el ejercicio fiscal 2024, deberán cubrirse con cargo a su techo de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025; por lo que es de vital importancia que se garanticen las contrataciones anuales necesarias para la prestación adecuada de los servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**Mtra. Miriam Rubio Sánchez**  
Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

  
L.C. A. Gabriela Soto Reyes  
Jefa de la Oficina de Presupuesto e  
Información Directiva.

  
Atenas Lizeth Ruíz Araujo  
Responsable de Proyecto de la Of de  
Presupuesto e Información Directiva.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 000005915-2025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF

379001 Oficina del OOAD CDMX SUROESTE

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: DEPTO DE CONSERVACION Y SERV GRLS/CSG-020/51341016/FLETES/10022025

Fecha Elaboración: 10/02/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 45,000,000.00  
 Cuenta: 51341016 FLETES Unidad de Información: 388001 Centro de Costos: 150900  
 COG 3470103

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	3,696.4	4,319.5	4,402.3	4,606.1	4,989.0	5,441.9	4,342.6	5,630.1	5,572.0	2,000.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*Miriam Rubio Sanchez*  
 MIRIAM RUBIO SANCHEZ

*Rubio Sanchez Miriam*  
 RUBIO SANCHEZ MIRIAM

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00